



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 16 de setiembre de 2011

Expediente S.R.O. N° 19.113/11

RESCD-EXA: 653/2011

VISTO las presentes actuaciones y en particular las Resoluciones N° 162, 217 y 237/2011, emitidas por la Dirección de la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 30/08/2011, aconseja convalidar las Resoluciones antes citadas.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 07/09/2011, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las resoluciones que se menciona seguidamente, emitidas por la Dirección de la Sede Regional Orán:

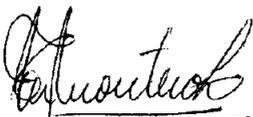
N° 162/2011: Convocar a Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, de la Carrera de Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

N° 217/2011: Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° SO-162/11, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, de la Carrera de Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora.

N° 232/11: Designar a la Srta. Fabiana Micaela García, D.N.I. N° 34.960.370, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítico con extensión de funciones a Introducción a la Matemática de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2012.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

NMA  
lv

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Lic. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa